

a los expedientados que a continuación se relacionan que la referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándoles igualmente que contra las mismas pueden interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 469/09.

Empresa expedientada: Pedro Fernández Sánchez; NIF: 27203277G. «Bar La Bodeguilla».

Último domicilio conocido: C/ Trajano, núm. 16, de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Expediente: 384/09.

Empresa expedientada: Juan Diego Moreno Fernández; NIF: 45595694B.

Últimos domicilios conocidos: Camino del Algarrobo, núm. 37, y C/ José Ojeda, núm. 1, piso 1.º C, ambos de Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 397/09.

Empresa expedientada: Sospel Denta, S.L. («Vitaldent»); CIF: B84753607.

Último domicilio conocido: Avda. Roquetas de Mar, núms. 227-233, de Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Expediente: 323/09.

Empresa expedientada: Florinel Ilenut Grasa («Locutorio»); NIE: X3880925C.

Último domicilio conocido: Crta. de Nijar, 124, de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Doscientos euros (200 €).

Expediente: 345/09.

Empresa expedientada: Servijuper, S.L.; CIF: B04550166.

Último domicilio conocido: Crta. de Alicun, núm. 291, de Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seis mil un euros (6.001 €).

Expediente: 332/09.

Empresa expedientada: Lavacar Da Silva, C.B.; CIF: E04650826.

Último domicilio conocido: C/ Granada, núm. 309, de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 7 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, del requerimiento del procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación el acto administrativo que se indica. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en el lugar que así mismo se especifica, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Razón social, CIF: De Mansur Multiservicios, S.L., B92918226.

Procedimiento/núm. de expte.: Inscripción Registro Comerciantes Actividades Comerciales de Andalucía, núm. 29-00192-A/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: 5 de noviembre de 2009, requerimiento de subsanación a la falta de requisitos en su solicitud de inscripción 30 de octubre de 2009.

Plazo: Diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, Edif. Serv. Múltiples, planta 8.ª, Málaga.

Málaga, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la declaración de desamparo del menor S.L.S. a doña Cristina María Spataru, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio la declaración de desamparo del menor mencionado, significándole que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 3 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.